PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

CONTRATO	**CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-006-2026**
CONTRATISTA:	**VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S** NIT: 901872832-0
OBJETO:	DR08-3202008-15-038 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de los procesos de restauración ecológica, ejercicio de la autoridad ambiental y actividades de monitoreo, en el marco del proyecto de conservación.
VALOR:	**VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($24.318.217)**
PLAZO:	**DOS MESES**

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Villavicencio, 13 de mayo del 2026

Señor
VPV SUMINISTROS, CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S
NIT: 901872832-0
R/L: VALENTINA PARDO VARGAS
C.C: 1.121.956.802
DIR: CARRERA 29 NRO. 17-19 CASA E3 CONJUNTO RESIDENCIAL VALLE LOS GUARATAROS
Correo: vpvsuministrosyconstrucciones@outlook.com
Tel: 3208171179

REF: Aceptación oferta Invitación Pública **IPMC-DTOR-055-2026**
CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-006-2026

En aplicación al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, por medio del cual se adiciona el numeral quinto (5º) al artículo segundo (2º) de la Ley 1150 de 2009, me permito informarle que la propuesta allegada por medio del Portal Secop II, el día 05/05/2026, cumple con los requisitos mínimos para seleccionar su oferta, una vez realizada la evaluación y habilitación de la misma, razón por la cual la presente Aceptación de la Oferta constituye para todos los efectos, junto con la oferta por usted presentada, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA DTOR-CV-FONAM-006-2026**, teniendo en cuenta las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO:** DR08-3202008-15-038 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de los procesos de restauración ecológica, ejercicio de la autoridad ambiental y actividades de monitoreo, en el marco del proyecto de conservación.

2. **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

2.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
41111501	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medición del peso	Balanzas de carga superior electrónicos
41111621	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Instrumentos de medida, observación y ensayo	Instrumentos de medida de longitud, espesor o distancia	Calibradores
41121806	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	Suministros y accesorios de laboratorio	Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	Frascos para laboratorio
26111701	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías recargables
26111711	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Baterías de litio
26111702	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	Pilas alcalinas
45121602	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	Equipo de vídeo, filmación o fotografía	Accesorios para cámaras	Trípodes para cámaras
39121011	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Equipos, suministros y componentes eléctricos	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación	Fuentes ininterrumpibles de potencia
25111802	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Transporte marítimo	Embarcaciones de recreo	Lanchas de recreo a motor

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE ENTREGA

No	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Cant (A)	IVA	Valor unitario Incluido IVA (cuando aplique) (B)	VALOR TOTAL (A x B)
1	Tarjeta de memoria SD Capacidad almacenamiento 64 GB Características Memoria Microsd Flash Media Secure Transflash Con Adaptador Sduhs-1 Y Speed Class 10 Para Grabación Y Reproducción De Vídeos En General2 Veces Más Rápida Que Una Memoria Class 4Para Uso General O Diario, Sobre Todo En Teléfonos Móviles, Cámaras De Seguridada Prueba De Golpes, Cambios De Temperatura, Rayos X Y Resistente Al Agua, Polvo, Suciedad, Manteniendo Todos Los Datos En Forma Segura Compatibilidad Windows, Mac, Android	Unidad	12	19	$ 107.690	$ 1.292.280
2	Báscula electrónica colgante de pilas Capacidad máxima: 300 kg (661 lb) Unidad de medida: kg / lb / N División mínima: 100 g Pesada mínima: 2 kg Dimensiones: 14 cm x 9 cm x 5 cm Peso: 300 g	Unidad	2	19	$ 145.200	$ 290.400
3	Calibrador Vernier (Pie de Rey) Caliper Mecánico 150mm Acero Con Estuche	Unidad	2	0	$ 171.699	$ 343.398
4	Caja de Petri En Vidrio De 60×15 mm	Unidad	6	0	$ 9.680	$ 58.080
5	Batería (EN-EL20a) y Cargador Para Nikon Coolpix P1100 (CA EH-8P). Batería compatible con las siguiente cámara Coolpix P1100. Batería recargable de iones de litio. Especificaciones de la batería - Capacidad de almacenamiento de energía: 2000 mAh / Voltaje: 3,8 voltios / WH: 8,4 Wh, iones de litio.	Unidad	2	19	$ 181.500	$ 363.000
6	Baterias Alcalinas Lithium AA Paquete x 24 Unidades	Unidad	14	19	$ 181.500	$ 2.541.000
7	Tripode camara Colpix1100 en aluminio con estuche, cabezal fluido amortiguado que soporte panoramica de 360° e inclinacion de -60°/+90°	Unidad	2	19	$ 119.790	$ 239.580
8	Linternas UV 365nm 10w Recargable Por Usb	Unidad	2	19	$ 108.900	$ 217.800

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

9	Balanza de resorte de alta presión 10g	Unidad	1	0	$ 423.500	$ 423.500
10	Balanza de resorte de alta presión 100g	Unidad	1	0	$ 496.100	$ 496.100
11	Hipsómetro y Localizador de Rangos	Unidad	1	0	$ 3.811.500	$ 3.811.500
12	Kit Integral de Investigación y Monitoreo en Agua Sistema portátil y robusto diseñado para labores de investigación, muestreo y monitoreo en cuerpos de agua, Incluye: 1 bote inflable de 3.5 metros fabricado con materiales de alta resistencia a la radiación UV, combustibles, productos químicos, condiciones climáticas adversas, abrasión y variaciones extremas de temperatura, garantizando durabilidad y seguridad en campo. 1 motor fuera de borda de 5HP de 2 tiempos con pata corta para propulsión eficiente. 2 remos de aluminio livianos y resistentes para maniobrabilidad manual. 1 bomba de aire eléctrica portátil compatible que permite un inflado rápido y práctico.	Kit	1	0 (excepto motor 19%)	$ 10.829.500	$ 10.829.500
13	Línea de Vida Vertical de 100m con Cuerda de 16mm + Gancho de 2½Pulg Set x 1 Unidad	Unidad	1	0	$ 1.062.380	$ 1.062.380
14	Decametro - Cinta Metrica X 100 Metros	Unidad	1	0	$ 187.429	$ 187.429
15	Estabilizador para celular (Gimbal) Estabilizador de 3 ejes para Smartphone de 3 ejes 1x Mini trípode 1x Cable de carga USB tipo C	Unidad	1	19	$ 373.890	$ 373.890
16	Estación de Energía Portátil 3 300W Potencia - 245Wh Capacidad	Unidad	1	19	$ 1.694.000	$ 1.694.000
17	Funda Tarjetas Memoria Sd/tf Doble Proteccion. Funda para tarjetas de memoria almacena 24 tarjetas SD/SDXC/SDHC y 18 tarjetas Micro SD/SDHC/SDHC/MSD/TF con soportes individuales de plastico transparente (tarjetas de memoria no incluidas), satisface tus necesidades diarias de almacenamiento de tarjetas de memoria. ,-Estrictamente a medida: la espuma EVA personalizada interior cuenta con absorcion de impactos y ofrece la maxima protección.	Unidad	1	0	$ 94.380	$ 94.380
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA						$ 24.318.217

3. LUGAR DEL SERVICIO

- San Martin De Los Llanos - Meta

4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entregar los elementos en las instalaciones de la Sede Administrativa de cada parque nacional natural así; **PNN Serranía de Manacacias** – San Martín de los llanos (Meta) Carrera 9 # 8-31 y deberá asumir los costos de embale, cargue, descargue y transporte en que incurra para la entrega de los mismos.
2. Concertar con el supervisor del contrato la fecha de entrega de los elementos.
3. Entregar la cantidad de los elementos de laboratorio y equipos de investigación requeridos por la entidad en los sitios establecidos según lo estipulado.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

4. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes entregados.
5. Garantizar que los bienes objeto del contrato cumplan con las características requeridas.
6. Entregar los bienes armados y ensayados.
7. Garantizar la calidad de los productos entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
8. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicara por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término máximo de cinco (05) días hábiles debe efectuar la reposición de los bienes.
9. Cargar en la plataforma transaccional de contratación SECOP II cada una de las facturas, cuentas de cobro, informes de avances y demás soportes que den cuenta de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, de conformidad con los requerimientos del supervisor designado luego de que dichas facturas sean radicadas ante la entidad estatal. El cargue de dichas evidencias deberá realizarse en el acápite del formulario del contrato denominado como "Ejecución Contractual".
10. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
11. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
12. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
13. Acatar y cumplir las instrucciones que el supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
14. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales correspondientes al último periodo de pago.
15. Realizar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El contratista deberá presentar al Supervisor de la orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
16. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
17. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

5. OBLIGACIONES DE PARQUES

1. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
3. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
4. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
5. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
6. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con Las obligaciones de pagar oportunamente

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con Las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.

7. Imponer las multas a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

6. PLAZO Y VIGENCIA: El plazo de ejecución será **DOS MESES** contados a partir del perfeccionamiento y legalización del contrato.

7. VALOR DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE ($24.318.217). incluidos impuestos, retenciones y todos los costos directos e indirectos que se deriven de la ejecución del contrato.

8.FORMA DE PAGO: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato una vez sean entregado los bienes solicitados por la entidad en las respectivas áreas y previa presentación de facturación o documento equivalente (acorde a la propuesta más económica que sea seleccionada y le sea adjudicado el contrato), dentro de los treinta (30) días siguientes a la consolidación de las mismas, constancia de cumplimiento del supervisor del contrato, junto con el soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

En todo caso los pagos al **CONTRATISTA** se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8.**

NOTA 1: Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de interés o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 2: El CONTRATISTA deberá expedir la factura electrónica de acuerdo con la oferta económica presentada discriminando los impuestos que correspondan a su régimen tributario.

NOTA 3: Están a cargo del contratista el pago de los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del contrato.

9. FONDOS DE LA CONTRATACIÓN Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El valor de esta contratación se imputará al certificado de disponibilidad presupuestal:

NÚMERO DE CDP: 7926
CONSECUTIVO PAA: DR08-3202008-15-037
ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES.
NIT: 901.037.393-8
DEPENDENCIA: **PNN SERRANIA DE MANACACIAS**

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CUENTA: INVERSIÓN
RECURSO: **21**
PROYECTO DE INVERSIÓN: CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL FONAM
PRODUCTO: **SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS**
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CÓDIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-004-008-02
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Instrumentos Y Aparatos De Medición, Verificación, Análisis, De Navegación Y Para Otros Fines (Excepto Instrumentos Ópticos); Instrumentos De Control De Procesos Industriales, Sus Partes,Piezas Y Accesorios.
GRUPO CPC – DANE: 48269
TÍTULO: Instrumentos, aparatos y máquinas n.c.p. de medición, verificación o control
VALOR TOTAL: **$ 29.830.883**
Objeto contractual: DR08-3202008-15-038 Adquisición de elementos de laboratorio y equipos de investigación con destino a las áreas protegidas adscritas a la Dirección Territorial Orinoquía de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como aporte al cumplimiento de los procesos de restauración ecológica, ejercicio de la autoridad ambiental y actividades de monitoreo, en el marco del proyecto de conservación.

10. SUSCRIPCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: El contrato se entiende suscrito al momento de la publicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad, y estará compuesto de la oferta presentada por el contratista junto con el escrito de aceptación de la misma.

11. CUENTA DEL CONTRATISTA: Parques, en línea con el SIIF Nación, consignará el valor del presente contrato a través de la cuenta Ahorros DAMAS No 0550108900641094 banco Davivienda.

12. GARANTIAS. De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, **EL CONTRATISTA** deberá constituir a su costo y a favor de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES., NIT: 901.037.393-8.** dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

a) De cumplimiento: Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al **CONTRATISTA**, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

b) Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Para garantizar la calidad y correcto funcionamiento de

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

los bienes y equipos suministrados cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista, que será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del Contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MAS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

13. CADUCIDAD: La entidad podrá declarar la caducidad administrativa de este Contrato, en los términos de la Ley 80 de 1993, cuando se presenten hechos que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencien que pueden conducir a su paralización, o cuando el CONTRATISTA incumpla la obligación establecida en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO.- EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la Caducidad: **a)** No habrá lugar a la indemnización para el CONTRATISTA quien se hará acreedor de las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **b)** Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. **c)** Se hará efectiva la garantía a que haya lugar, las multas y la cláusula penal pecuniaria. **d)** Se suspenderán los pagos que se hubieren liberado o fueren a liberarse o a entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la Resolución de Caducidad, se dará por terminado el Contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si el CONTRATISTA incumpliere cualquiera de las obligaciones del Contrato, o se declarare la caducidad, se hará efectiva a título de sanción pecuniaria una suma equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presente contrato. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este Contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva.

15. MULTAS: La mora o el incumplimiento en el objeto del Contrato por parte del CONTRATISTA o incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales causará multas por un valor equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del valor total del Contrato, por cada día de incumplimiento. La imposición de la multa se hará por Resolución motivada, en la cual se expresarán las causas que dieron lugar a ella. El CONTRATISTA autoriza a PARQUES para descontar y tomar el valor de las multas de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se le adeude por concepto de este contrato sin perjuicio de hacerlas efectivas de las garantías constituidas o por jurisdicción coactiva. El pago o deducción de las multas y/o la cláusula penal pecuniaria no exonerará al CONTRATISTA de su obligación de terminar los trabajos ni de las demás responsabilidades u obligaciones que emanen de este contrato.

16. CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo o expreso de Parques Nacionales Naturales, que podrá negarla sin necesidad de motivarla, de conformidad con el artículo 41, inciso 3o. de la Ley 80 de 1993

17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En este contrato se entienden incluidas las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral, de conformidad con lo establecido por los arts. 14, 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. En caso de ser aplicadas, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para tal efecto.

18. SUPERVISOR: El control, vigilancia y supervisión técnica y administrativa del presente contrato será ejercida por el JEFE PNN SERRANIA DE MANACACIAS o quien el ordenador del gasto delegue, quien tendrá las siguientes obligaciones:

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

a) Verificar el cumplimiento de las obligaciones y actividades por parte del CONTRATISTA de acuerdo con la naturaleza, calidad y demás especificaciones estipuladas en este documento; b) Informar al Director Territorial Orinoquia sobre la ocurrencia de cualquier hecho que dé lugar a la declaratoria de caducidad, imposción de multas o de cualquier otra sanción para EL CONTRATISTA, de conformidad con lo señalado en este contrato. c) Velar por el cumplimiento del plazo contractual. d) Conceptuar y solicitar la adición, prórroga o modificación del contrato, siempre y cuando se encuentren debidamente justificados. e) Expedir constancia de cumplimiento de este contrato, certificando en la misma que el CONTRATISTA se encuentra al día en los pagos de pensión y salud en los montos y fechas establecidos en la Ley o en el reglamento y que ha entregado los productos acordados en el presente contrato. f) Preparar la liquidación del contrato. PARÁGRAFO 1º.- El supervisor será responsable civil, penal y disciplinariamente, por los hechos, acciones y omisiones que le fueren imputables en los términos señalados por el artículo 51 de la Ley 80 de 1993. PARÁGRAFO 2º: En el evento de cambio de supervisor, no se requiere modificar el contrato y la designación se hará mediante comunicación escrita del ordenador del gasto.

19. MODIFICACIÓN DEL VALOR Y DEL PLAZO: Toda modificación del plazo y/o valor del presente Contrato se efectuará mediante acuerdo entre las partes, el cual deberá constar en documento suscrito por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA, antes de su vencimiento. Cuando hubiere lugar a la modificación del plazo contractual y/o a la adición de su cuantía, el Supervisor será responsable de remitir al Director Territorial Orinoquia, la respectiva solicitud debidamente motivada, con una antelación no inferior a cinco (5) días hábiles de la fecha de terminación del plazo inicialmente pactado, sin perjuicio de aprobación de solicitudes posteriores al plazo establecido, por parte del ordenador del gasto.

20. SUSPENSIÓN: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, o cuando las partes de común acuerdo lo consideren pertinente, se podrá suspender la ejecución del presente contrato, mediante la suscripción de un Acta por el ordenador del gasto y el CONTRATISTA donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Firmada dicha acta, el **CONTRATISTA** deberá informar en forma inmediata al garante de la obligación. Se podrá reiniciar la ejecución del contrato, cuando se considere que han desaparecido las causas que dieron origen a la suspensión. **PARÁGRAFO 1º**: Se entiende por fuerza mayor o caso fortuito, las situaciones contempladas y definidas por el artículo 64 del Código Civil, subrogado por el artículo 1º de la Ley 95 de 1890. **PARÁGRAFO 2º**. Reiniciado el contrato, el **CONTRATISTA** deberá remitir al Grupo de Contratos, el certificado de modificación de la garantía ajustándola en el plazo.

21. SOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes contratantes convienen en utilizar mecanismos de solución directa de las controversias que puedan surgir en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación de este contrato. Con tal fin, podrán acudir a cualquiera de los mecanismos de solución directa de controversias, entre los que se encuentran la negociación directa, Conciliación o la decisión de árbitros, con sujeción a lo previsto en las normas vigentes sobre la materia o a las que las sustituyan, adicionen o remplacen.

22. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: Para el presente contrato se aplicará lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2009 y los artículos 11 de la Ley 1150 de 2009 y 217 del Decreto 19 de 2012.

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

23. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte del presente contrato los siguientes documentos: 1) Los estudios y documentos previos e invitación pública de que tratan la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015. 2) Fotocopia del Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Oferta del CONTRATISTA acompañada de los documentos requeridos. 4) Fotocopia del Registro Presupuestal. 5) Las Actas y acuerdos suscritos entre PARQUES y el CONTRATISTA con ocasión de la ejecución del presente contrato.

24. DOMICILIO: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual es Villavicencio.

EDGAR OLAYA OSPINA
DIRECTOR TERRITORIAL ORINOQUIA

Elaboró: Harold Vargas Quevedo-Grupo de contratos DTOR

Dirección Territorial Orinoquía
Dirección: Calle 41 No. 27- 49, Villavicencio - Meta, Colombia
Teléfono: (+57) 608 682 0105
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722